

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se pasa al despacho del señor Juez, informándole que mediante escrito allegado el día 26 de agosto de 2022, la Alcaldía de Bucaramanga remite constancia de radicación del despacho comisorio No. 022 por medio del cual se les comisionó para adelantar la diligencia de secuestro del inmueble objeto del proceso. Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Se pone en conocimiento de la parte actora, la constancia de radicación del despacho comisorio No. 022 en la alcaldía de Bucaramanga, por medio del cual se les comisionó para adelantar la diligencia de secuestro del inmueble objeto del proceso, para el correspondiente seguimiento al trámite.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af86017f2f0b635c1008f3f5b411165bd8c67e76db8c69eebadfec9ca814f42**

Documento generado en 31/08/2022 08:20:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>